



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0022-2025
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/4908158596>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **14:00 horas del día 11 de febrero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-ICAR-OB-LP-0022-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 417 tramo Ingreso Sur a Ciudad Guzmán, en los municipios de Zapotiltic y Zapotlán el Grande; 406 tramo E.C. 401 - Atoyac, en los municipios de Amacueca y Atoyac; 401 tramo Acatlán de Juárez - Ciudad Guzmán (Subtramo 2), en los municipios de Techaluta de Montenegro, Amacueca, Sayula, Gómez Farías y Zapotlán el Grande; 422 Sayula - Usmajac en el municipio de Sayula; 459 tramo Tecalitlán - Tuxpan en los municipios de Tecalitlán y Tuxpan, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín**, Directora de Licitación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Alberto Vázquez López**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Lic. Roberto Rodríguez Durán**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.

1.- En la segunda junta aclaratoria, se comentó que el porcentaje por la supervisión de obra que indica en las bases V3 pagina 21 no coincide con el porcentaje que está establecido en el Anexo 8 Modelo financiero V3, por lo que la convocante comentó que el porcentaje correcto que se deberá considerar en la etapa de Rehabilitación Inicial será de 2.58% y el porcentaje que se tendrá que considerar en la etapa de Mantenimiento será de 7.50%. Favor de confirmar.

Respuesta: Los porcentajes de las BASES DE LICITACIÓN MULTIANUAL A PRECIO ALZADO V4 y del Anexo 8 MODELO FINANCIERO V3 son congruentes.

2.- En las bases V3 en la página 41 habla sobre los índices financieros, sin embargo, las operaciones aritméticas y las holguras y puntajes no coinciden con los indicados en el archivo "E2 RESULTADO DE INDICES FINANCIEROS". Se solicita a la convocante entregar el archivo mencionado con las mismas consideraciones que se indican en las bases de licitación.

Respuesta: Se pone a disposición de los licitantes los documentos de GUÍAS DE LLENADO DEL DOCUMENTO E2 RESULTADO DE ÍNDICES FINANCIEROS V3, para su consulta y descarga en el portal de



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0022-2025
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0022-2025>

3.- En el documento E11 Resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética, en el punto IV dice "Importe por costos indirectos (incluyendo la supervisión); sin embargo, se entiende que el cargo por supervisión será obtenido directamente del anexo 8 Modelo Financiero y no será considerado dentro del costo indirecto de la propuesta, por lo que se entiende que este importe se llenará conforme al costo indirecto calculado por el licitante, más el importe que se refleje en el anexo 8 modelo financiero. Favor de aclarar si es correcta nuestra apreciación.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: Construcciones Covimex, S.A. de C.V.

Referente al punto 6.2 Proposición Económica de las bases de licitación:

1.- Sobre el DOCUMENTO E1, ¿Las declaraciones anuales se deberán presentar impresas también o únicamente digitales?

Respuesta: Las declaraciones anuales se presentarán en el formato que arroja el sistema del SAT (Digital).

2.- Sobre el DOCUMENTO E12 y E13.- ¿La estructuración de las tarjetas de Partidas de trabajo puede ser por conceptos de trabajo, y el desglose de estos como básicos? o ¿se desglosa como matriz de precio unitario en materiales, mano de obra y herramienta? ya que en la primera opción queda claro que trabajos se están considerando y en la segunda opción no.

Respuesta: Las tarjetas de partidas de trabajo pueden estructurarse por conceptos de trabajo y el desglose de estos se reflejarán como básicos.

3.- Sobre el Documento E17.- El cálculo de Utilidad, ¿también se calcula por separado Etapa inicial y reconstrucción?, ¿o tienen que ser los mismos porcentajes para las dos etapas?

Respuesta: Se debe presentar el documento tanto para la Etapa de Rehabilitación Inicial como para la Etapa de Mantenimiento por separado.

4.- Sobre el Documento E18.- El cálculo de Cargo adicional ¿también se calcula por separado Etapa inicial y reconstrucción?, ¿o tienen que ser los mismos porcentajes para las dos etapas?

Respuesta: Se debe presentar el documento tanto para la Etapa de Rehabilitación Inicial como para la Etapa de Mantenimiento por separado.

5.- Para el acto de presentación y apertura de la propuesta, la persona que entregue la propuesta aparte de llevar carta poder simple e INEs, ¿Debe prestar el convenio de participación conjunta donde designe al representante común certificado ante un notario o únicamente copia simple??

Respuesta: Deberá presentar el Poder Notariado del representante en común, con la carta simple y copias de INE de quien otorga la facultad de entregar la propuesta y de quien recibe la facultad y copia simple del contrato de asociación.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Se aclara a los licitantes que para el Documento T5 Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades de los anexos y/o apéndices que forman parte de estas Bases de Licitación, deberán presentar el manifiesto impreso con firma autógrafa y en hoja membretada del licitante (de conocimiento y aceptación) y los anexos y apéndices en sus versiones más actualizadas podrá presentarlos de forma digital con la respectiva firma digital mediante dispositivo electrónico (USB).

Asimismo se pone a disposición de los licitantes los documentos de BASES DE LICITACION MULTIANUAL A PRECIO ALZADO V4, MODELO DE CONTRATO V3, ANEXO 6 MECANISMO DE PAGOS V4, GUIAS DE LLENADO DEL DOCUMENTO E2 RESULTADO DE INDICES FINANCIEROS V3 Y CATALOGO V3, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0022-2025>

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** está programado para el día **27 de febrero de 2025**, a las **09:30** horas dicho acto será realizado en la **Sala de juntas del 4to piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266.**

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **1,780 días naturales**, con fecha de **inicio** el día **08 de marzo de 2025** y de **terminación** el día **20 de enero de 2030.**

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0022-2025
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **14:13 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín
Directora de Licitación

Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Alberto Vázquez López	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Durán	

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.
Construcciones y Pavimentos GO, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma